

REGISTRADA BAJO EL Nº 3.875

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACION

Solicitamos, que el Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área que corresponda, acondicione el punto sano ubicado en las inmediaciones de la ciclovía de Estanislao del Campo. (Exp. C.M. Nº 10.485-1)

Dada en la Sala de Sesiones del CONCEJO MUNICIPAL de RAFAELA, a los once días del mes de abril del año dos mil veinticuatro

NICOLAS ABDALA SECRETARIO

Concejo Municipal de Rafaela

Dr. LISANDRO MÁRSICO PRESIDENTE Concejo Municipal de Rafaela